



**ACTA DE LA 14ª SESION ORDINARIA  
COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO (CRUBC)**

**Martes 15 de octubre de 2013**

**I. IDENTIFICACIÓN**

Región : De Los Ríos  
Tipo de Sesión : Ordinaria  
Fecha : 15 de octubre de 2013  
Hora de inicio : 15:50 horas.  
Hora de término : 17:40 horas.

**II. ASISTENTES**

**a) Integrantes**

1. Presidente de la Comisión, Intendente de Los Ríos, Sr. Henry Azurmendi T.
2. Secretario Ejecutivo de la CRUBC, Sr. Ramón González Á.
3. Representante Gobernadora Provincia de Valdivia, Sra. Florencia Inostroza Novoa.
4. Representante del Gobernador Provincia del Ranco, Sr. Claudio Vallejos C.
5. Representante del Alcalde Comuna de Corral, Sr. Wladimiro Filgueira T.
6. Representante Alcalde Comuna de Valdivia, Sr. Pedro Ríos W.
7. Representante Alcaldesa Comuna de La Unión, Sr. Bernardo Flores S.
8. SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Sr. Erwin Navarrete S.
9. SEREMI de Bienes Nacionales, Sr. Cristian Cancino G.
10. SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones, Sr. Iñaki Larraza A.
11. Gobernador Marítimo de Valdivia, Comandante Sr. Manuel Cofré L.
12. Representante de la Armada de Chile, Tte. Sr. Horacio San Martín R.
13. Director Regional de Obras Portuarias, Sr. Cristian Vargas M.
14. Director Regional de SERNAPESCA, Sr. Cristian Espinoza M.
15. Directora Regional de SERNATUR, Srta. Paulina Steffen A.
16. Directora Zonal de Pesca, Srta. Karin Rademacher C.
17. Director Regional de CONADI, Sr. Ernesto Espinoza N.
18. Consejero Regional, Sr. Juan Carlos Vidal E.
19. Consejera Regional, Sra. María Angélica Fernández G.
20. Presidente FIPASUR, Sr. Marco Ide M.
21. Presidente FEPACOM, Sr. Joaquín Vargas G.
22. TNC The Nature Conservancy, Sr. Alfredo Almonacid G.
23. Universidad Austral de Chile, Sr. Miguel Pardo S.
24. Agrupación Armadores Artesanales, Sr. Julio Alveal F.
25. Presidente Sindicato Pescadores de Chaihuín, Sr. Juvenal Triviño R.
26. Gerente AQUASAN, Sr. Felipe Díaz C.

**b) No asisten a la sesión.**

- 1) Gobernadora Provincia de Valdivia, Srta. Macarena Toledo Smith.
- 2) SEREMI de Economía, Sr. Johnny Herrera L.
- 3) SEREMI de Medio Ambiente, Sr. Daniel Del Campo A.
- 4) Representante del Alcalde Comuna de S. José de la Mariquina, Sr. Alejandro Larsen H.





- 5) Presidente Corporación Cuenca del Lago Ranco, Sr. Augusto Grob F.
- 6) Cámara de Industria y Comercio, Sr. Rodrigo Echevarría R
- 7) Presidente Corporación Desarrollo y Turismo de Panguipulli, Sr. Raúl Navarrete R.

**c) Invitados asistentes**

- 1) Alcalde de Lago Ranco, Sr. Santiago Rosas L.
- 2) Asesor Municipalidad Lago Ranco, Sr. Lautaro Guerrero
- 3) Capitán de Puerto Lago Ranco, Sr. Roque Nuñez C.
- 4) Solicitante concesión marítima, Sr. Carlos García Grob.
- 5) Concejal Comuna de Corral, Sr. Leonel Vera P.
- 6) Solicitante concesión marítima, Sr. Marcelo Ruiz Fuchlocher.
- 7) Representante Gobernación Marítima Valdivia, Sr. Cristian Paredes.
- 8) Abogado Gobernación Provincial de Valdivia, Sr. Luis Andrade de la Cerda.

**III.- TABLA**

TEMA 1: Observaciones y aprobación del Acta anterior.

TEMA 2: Pronunciamiento sobre Solicitud de Concesiones.

Tipo de solicitud	Solicitante	Sector	Expositores
Solicitud de concesión marítima	<i>Ilustre Municipalidad de Lago Ranco</i>	<b>Ribera Sur y Sureste del Lago Ranco</b> , comuna de Lago Ranco y provincia del Ranco.	Oficina Técnica BC de Los Ríos.
Solicitud de concesión marítima	<i>Marcelo Ruiz Fuschloger</i>	<b>Ribera Sur y Sureste del Lago Ranco</b> , comuna de Lago Ranco y provincia del Ranco.	Oficina Técnica BC de Los Ríos.
Solicitud de concesión marítima	<i>Iván García Grob</i>	Bahía de Corral, comuna de Corral, Provincia de Valdivia.	Oficina Técnica BC de Los Ríos.

TEMA 3: Entrega Borrador Memoria Explicativa Macrozonificación de Uso del Borde Costero de Los Ríos.

TEMA 4: Varios.





#### IV.- TEMAS

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T.:** Muy buenas tardes a todos los presentes, siendo las 15:50 se da por iniciada la décimo cuarta sesión ordinaria de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC) de nuestra Región de Los Ríos. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a los nuevos integrantes de la CRUBC nombrados de acuerdo a la modificación de reglamento de la CRUBC de Los Ríos de acuerdo a Resolución Exenta N°1572 del 12 de junio del 2013: al Sr. Ernesto Espinoza Navarrete, Director Regional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), que ha sido integrado a esta Comisión en reemplazo del SEREMI de Desarrollo Social; a Don Felipe Díaz Cortés, como representante del sector Acuícola; es Gerente de la Empresa Acuícola AQUASAN S.A. desde el año 1989 tiene amplia experiencia en el tema acuícola. También ha participado activamente en la Política Regional de Pesca y Acuicultura y ahí se ganó la invitación que hoy día lo tiene acá. Al Sr. Juvenal Triviño Railaf como representante del sector Acuícola, Don Juvenal es Presidente del Sindicato de Pescadores de Chaihuín y se dedica entre otras cosas al cultivo de mitilidos. Al Sr. Joaquín Vargas Gallardo Presidente de Pescadores Artesanales de Mehuín (FEPACOM) y se integra como representante del sector pesquero artesanal. Les recuerdo que todas estas incorporaciones fueron aprobadas por Resolución Exenta que les nombré con anterioridad.

Otro tema que es importante comunicar dice relación con las solicitudes de concesión: se comunica a los integrantes de la CRUBC que con fecha 29 de octubre de 2013 se ha enviado un oficio a la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas solicitando una prórroga de pronunciamiento de la solicitud de concesión de Inmobiliaria Arena Blanca S.A. en el sector de Bahía Coique. Lo anterior fue una decisión tomada por el Comité Técnico de la CRUBC en reunión sostenida el día jueves 3 de octubre en acuerdo con las partes involucradas, Inmobiliaria Arena Blanca y Municipalidad de Futrono, quienes de mutuo acuerdo acordaron sostener reuniones de trabajo para intentar llegar a un consenso acerca del uso del sector de playa de Bahía Coique.

Respecto a esta última observación alguna consulta o comentario? Se recuerdan que lo vimos la vez anterior?

**TNC The Nature Conservancy, Sr. Alfredo Almonacid G.:** más que respecto a esto último punto, quiero consultar respecto al ingreso de los nuevos miembros a la CRUBC, en la última sesión en el tema "Varios" consulté sobre la posibilidad de integrar a las comunidades indígenas que han demostrado querer estar representadas en la CRUBC y no han podido hacerlo. Quisiera saber si hay una respuesta específica al respecto.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T.:** si, es un tema que está pendiente y estamos trabajando. Y está pendiente porque en este caso específico hay toda una forma de nombramiento que estamos consensuando para nombrar a la persona que represente de mejor manera a ese grupo. De hecho ahora incorporando al Director Regional de la CONADI con el vamos a trabajar ese tema también específico.

**TNC The Nature Conservancy, Sr. Alfredo Almonacid G.:** Sr. Intendente y hay algún plazo específico para eso?

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T.:** estamos trabajando. Vamos a la Tabla que nos convoca en el día de hoy:

#### TEMA 1: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°13 DE LA CRUBC DE LOS RÍOS.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T:** observaciones y/o comentarios al Acta anterior, Acta N°13 realizada el 13 de junio del 2013

**Representante de la Alcaldesa de La Unión, Sr. Bernardo Flores S.:** Sr. Presidente más que nada dejar constancia de mi asistencia a las dos últimas sesiones de la CRUBC y que no aparece reflejada en el Acta.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T:** que se incorpore por favor y que quede en Acta.



**SEREMI de Bienes Nacionales, Sr. Cristian Cancino G.:** Sr. Presidente, yo tengo la misma inquietud, yo recuerdo haber estado en la Comisión, pero aparezco como no presente, motivo por el cual me voy a abstener. Sinceramente no recuerdo, revise la agenda y debería haber estado.

**Secretario Ejecutivo, Sr. Ramón González A.:** lo vamos a chequear SEREMI.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T:** alguien más tiene la duda, si vino o no?. Bien teniendo en consideración las observaciones realizadas procedemos a la votación del Acta anterior:

- **Votos a favor:** 20
- **Votos en contra:** 0.-
- **Abstenciones:** 6.-(de los nuevos integrantes y Seremi de Bienes Nacionales)

**Acuerdo:** por 21 votos de aprobación de los presentes se acuerda aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°13.

## TEMA 2: PRONUNCIAMIENTO SOBRE SOLICITUD DE CONCESIONES MARÍTIMAS.

a) **Solicitud de Concesión Marítima en el sector denominado Ribera Sur y Sureste del Lago Ranco,** comuna de Lago Ranco y provincia del Ranco.

Solicitante: *Ilustre Municipalidad de Lago Ranco.-*

b) **Solicitud de Concesión Marítima en el sector denominado Ribera Sur y Sureste del Lago Ranco,** comuna de Lago Ranco y provincia del Ranco.

Solicitante: *Marcelo Ruiz Fuschloger*

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T.:** Pasamos al punto N°3 de tabla de las solicitudes de concesiones marítimas.

Corresponde presentar la Concesión marítima ubicada en el sector ribera Sur Sureste del lago Ranco, comuna de Lago Ranco, provincia del Ranco. Solicitante: Ilustre Municipalidad de Lago Ranco, aprovecho la ocasión para saludar a su Alcalde y que se encuentra en la Sala presente; Don Santiago bienvenido. Seguramente si tenemos alguna consulta se la podremos realizar a usted directamente.

**Secretaría Técnica de la CRUBC, Sra. Viviana Solivelles U.:** Realiza la exposición de la solicitud de concesión.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T.:** un momento por favor, vamos a ver las dos concesiones inmediatamente y corresponde a la ribera sur sureste del Lago Ranco, comuna de Lago Ranco, provincia del Ranco y su solicitante es Don Marcelo Ruiz F., está Don Marcelo?. También se encuentra presente, por si necesitamos hacerle alguna consulta. Continuemos con la presentación.

**Secretario ejecutivo de la CRUBC, Sr. Ramón González A.:** Viviana, podrías indicar en alguno de los planos la actual costanera?

**Alcalde de Lago Ranco, Sr. Santiago Rosas L.:** procede a indicar el lugar en que se encuentra ubicado el Municipio de Lago Ranco

**Secretaría Técnica de la CRUBC, Sra. Viviana Solivelles U.:** Continúa con la presentación de la exposición.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T.:** Gracias, tengo una propuesta que presentarles, pero antes el Sr. Alcalde de la comuna de Lago Ranco ha solicitado a esta Comisión poder hacer uso de la palabra, me imagino que el Sr. Ruiz que nos acompaña estaría realizando la misma solicitud. La propuesta es que, obviamente aprovechando que ellos están acá y que está toda la Comisión y para tener mayores antecedentes, escucharlos a ellos primero y luego hacer todas las consultas que queramos. Imagino que varios de los que están acá tienen dudas y a partir de ello comenzar la deliberación, ¿les parece lo más

adecuado? O ¿quieren hacer preguntas antes de que ellos pasen a la testera?. Escuchamos primero?. Si, vamos a escucharlos en orden de la presentación, Sr. Alcalde primero.

**Alcalde de Lago Ranco, Sr. Santiago Rosas L.:** muy buenas tardes, agradezco al Sr. Intendente y a la Comisión por escucharme. Quisiera en pocas palabras señalar algunas cosas que a mí me parecen que son importantes dentro de la solicitud de concesión que el Municipio de Lago Ranco está haciendo. Me parece importante señalar que este no es un proyecto aislado de la Municipalidad de Lago Ranco, esta solicitud de concesión forma parte de una solicitud de concesión anterior donde ya la Municipalidad de Lago Ranco ha avanzado bastante con la construcción de la costanera en todo lo que es el sector urbano, tanto así que en el año 2010, si no me equivoco, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo acogió una presentación que hizo el Municipio al Programa de Recuperación de Espacios Públicos de mejoramiento de la costanera ya existente, proyecto que está en proceso de licitación lo que correspondía al aporte Municipal de este proyecto que es alrededor de los 700 millones de pesos, el Municipio ya los entregó, por lo tanto va a iniciarse las obras, entiendo que pronto por parte del Ministerio de Vivienda que es el organismo técnico en este caso. Por lo tanto no es un proyecto aislado esta solicitud de concesión en el entendido que el Municipio no tiene conflictos con quien es nuestro vecino y se encuentra hoy día aquí Don Marcelo Ruiz.

En segundo lugar, a mí me parece que es importante señalar, y que lo dijo la Secretaria Técnica, el proyecto del Municipio contempla un botadero de lancha de uso público y por la naturaleza del botadero de lancha de uso público no requiere ni contrato ni arrendamiento, nada que no sea el estar ahí y va a estar ahí si la concesión se la adjudica el Municipio, el botadero va a estar en el sector donde está diseñado y por lo tanto cualquier ciudadano de este país o cualquier turista que visite la zona podrá hacer uso del botadero de lancha, más aún los vecinos que van a estar eventualmente al frente donde nuestro vecino está desarrollando un loteo.

Lo mismo que sucede con los otros botaderos de lancha que están en el sector urbano, no hay impedimento alguno para que quien llegue a Lago Ranco pueda usar la infraestructura pública no hay que tener contratos ni permisos para estos efectos, sobre todo cuando se trata de promover el turismo, como es lo que hemos venido haciendo en los últimos años en la comuna de Lago Ranco y muchos a lo mejor de los que están aquí presentes han podido constatar el esfuerzo que ha hecho el Municipio junto al Gobierno Regional y a otras instituciones del Estado para ir desarrollando, no solamente en la comuna de Lago Ranco en el ámbito del desarrollo turístico, sino que también la cuenca en su conjunto, prueba de ello hay municipios como el de Futrono que tiene un proyecto de costanera igual que Lago Ranco, en términos que es una costanera, prueba de ello que el Municipio de La Unión, comuna de San Pedro hizo un desarrollo importante junto al Ministerio de Obras Públicas; entonces hay todo un desarrollo turístico que viene asociado a la cuenca del Lago Ranco y que nosotros ya hemos realizado un conjunto de acciones y este proyecto forma parte de otras acciones que estamos realizando como una forma de ir visualizando lo que es el futuro y poder garantizar algo que a diario vemos en la televisión que es que : muchas de nuestras playas, siendo que la Ley señala que son todas públicas, se transforman en la realidad en playas privadas. Nosotros queremos que esta parte de la ribera del Lago Ranco siga manteniendo el carácter que hasta hoy día tiene junto a lo que está frente a la ciudad de Lago Ranco y además con otro proyecto de concesión que se va a trabajar dentro de los próximos meses que tiene que ver desde el sector poblado del Lago Ranco hacia el sector Sur-veste de Lago Ranco, o sea nosotros estamos pensando en un proyecto de costanera que abarca alrededor de 8 kilómetros de ribera de lago de libre acceso público y este forma parte de esa planificación que hemos desarrollado como comuna. Eso era en breves palabras para no entrar en detalle que ya se conoció de la concesión, pero reiterar nuestra intención de que nosotros entendemos como municipio que el proyecto de nuestro vecino Don Marcelo Ruiz no se contraponen con el de nosotros, porque el de nosotros contempla un botadero de lanchas y considero que es innecesario tener dos bajaderos de lanchas con un mismo objeto que es de uso público. Muchas gracias Intendente.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T:** Gracias a usted Alcalde. Don Marcelo Ruiz tiene la palabra.

**Solicitante de concesión, Sr. Marcelo Ruiz F.:** Sr. Intendente, señores de la Comisión agradezco mucho la posibilidad que me están dando para dirigirme a ustedes, y una cosa de forma y no de fondo, Viviana empezó diciendo que la primera solicitud es de la Municipalidad, la verdad que no es así y la primera es la mía, ya que la mía está corriendo 16 meses antes que la de la Municipalidad, que no se confundan con eso, yo estoy antes.

Luego, agradezco al Alcalde que dijo que entre la Municipalidad y mi persona no hay mayores conflictos, en los informes de la Marina se da a conocer que parece que estamos muy peleados lo cual no es así.

Ahora me voy a referir un poco a la rampa y la rampa de la Municipalidad, dice el Alcalde que sería innecesaria "mi rampa" dado que el proyecto de ellos si contempla una y la pregunta es ¿y cómo van a llegar? ¿por dónde van a llegar?, porque la rampa mía limita con la propiedad mía y yo tengo un camino privado por el cual van a acceder las personas que quieran llegar a dejar su lancha ahí en el invierno, en el hangar que pienso construir dentro de mi propiedad. Ahora hacia la rampa que tiene pensado hacer la Municipalidad no hay camino alguno, entonces me pregunto yo ¿cómo llegan los automóviles ahí tirando el carrito con la lancha?.

Otra cosa que quiero dejar bien en claro es que no está fijado el límite entre lo privado y el bien nacional de uso público, entonces creo que sería imprudente conceder la concesión a la Municipalidad y después tener conflictos conmigo porque tendría que defender lo que es mío.

Y en cuanto a las dudas de si la Pisada del Diablo tiene propietario o no, Decreto Supremo 1711 de abril de 1933 ahí está claro, la Pisada del Diablo tiene dueño. Y en cuanto a las recomendaciones que se hacían de que mi rampa debía cumplir con las exigencias estéticas y dejar el libre paso de personas en la reunión del 3 de octubre yo fui el primero que propuso eso, hacer una modificación al diseño de manera que pueda existir una libre circulación de personas: yo lo propuse a la Comisión ese día 3 de octubre, hasta aquí, Sr. Intendente cualquier pregunta que me quieran hacer la contestaré.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T:** Muchas gracias Don Marcelo. Bien se abre el espacio para consultas o dudas de los miembros de esta Comisión.

**Representante de la Alcaldesa de La Unión, Sr. Bernardo Flores:** Sr. Intendente y señores representantes de la Comisión a mí me preocupa el tema en paralelo que mostraba Viviana algunos cercos que llegaban incluso hasta el final y se adentran en el agua en el sector del Lago Ranco, este es un sector muy concurrido y yo quería preguntarle un poco a la autoridad marítima o al Alcalde de Lago Ranco si se ha notificado a los propietarios de esos terrenos para que den libre acceso a los terrenos de playa, sobre todo ahora que se acerca la temporada estival y más que nada estamos viendo aquí y el mayor debate es el libre acceso al bien nacional de uso público.

**Representante de la Agrupación de Armadores Artesanales, Sr. Julio Alveal F.:** yo estaba observando el problema de la concesión más que el libre acceso, primero quería que me explicarían que significa "explanada", estamos hablando de una costanera peatonal o de una costanera con las misma infraestructura que tiene la da al pueblo y eso principalmente.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T:** vamos a anotar las consultas y después la Secretaría las va a contestar.

**SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones, Sr Iñaki Larraza A:** mi consulta es la siguiente, *no me quedó claro, respecto de lo que se señala ahí que "mientras no exista una claridad de la propiedad del terreno aledaño"* de donde se está pidiendo la concesión Terreno de playa y fondo marino, obviamente que eso tiene que tener una continuidad, porque obviamente una concesión en el aire no tiene ningún sentido, mientras no se tenga eso evidentemente es difícil poder pronunciarse Sr. Intendente y además que los dos proponentes también tienen tiempo para poder llegar a tratar de compatibilizar el uso tanto del privado como del municipio para poder tener una compatibilidad entre estas necesidades.

**Consejero Regional, Sr. Juan Carlos Vidal E.:** La verdad es que es exactamente lo mismo, ya que considerando que la solicitud del municipio constituye una unidad territorial tiene que estar definido claramente el 100% de la situación patrimonial. Incluso no es difícil determinar quién es el propietario de cada espacio de terreno y eso debió haberse clarificado previamente.

**Aquasan, Sr. Felipe Díaz C.:** Sr. Intendente, yo quería revisar un poco, atendiendo a mi ignorancia, la autoridad declara que "sin perjuicio de la opinión del Comité pudiese ser aplicado el Artículo 10 del Reglamento de Concesiones", entonces quisiera también entender si so pena la opinión y tratar de aplicar el consenso respecto a la co-habitabilidad de las dos concesiones, ¿a qué se refiere dicho artículo? Si alguno de los presentes o la autoridad nos pudiera aclarar. ¿Qué lo que dice el artículo 10 del Reglamento



de Concesiones porque so pena de esta votación dice "sin perjuicio de ello se podrá aplicar el Artículo 10", entonces a lo mejor hay un marco jurídico ahí que nos sobre pasa.

**Presidente FIPASUR, Sr. Marco Ide M.:** Primero indicarle al Sr. Alcalde, con todo respeto, que el proyecto del Sr. Ruiz es más completo de lo que ellos están planteando, un aparcadero es distinto a un botadero de lanchas. El aparcadero tiene que tener un patio de maniobras, es un poco lo que usa en otros países; en EE.UU donde los gringos dejan sus lanchas todo el invierno, tapadas, por lo tanto quedan ahí a resguardo, son dos proyectos distintos, pero al ser distintos también pueden ser compatibles y eso es lo que queremos ver, si se puede llegar a algún entendimiento.

Lo otro es preguntarle al Comandante: en el caso de las concesiones marítimas para particulares tengo entendido que hay un plazo de 30 días para iniciar las obras pero no sé en el caso de las Municipalidades si también está ese plazo perentorio, porque el Alcalde no nos ha dicho que este proyecto que el plantea que es espectacular para la zona, tiene financiamiento o no, porque también hay que ver eso.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T:** esa pregunta después va a llegar al MINVU, de las platas del MINVU. Bien entonces tenemos la consulta que realizó el Sr. Alveal que explique que es "explanada", ¿quién puede responder eso, la Secretaría Técnica?

**Secretaria Técnica de la CRUBC, Sra. Viviana Solivelles U.:** entiendo que los sectores de explanada son los sectores más planos de este paseo público que tiene la Municipalidad, eso fundamentalmente, no sé si el Sr. Alcalde me puede apoyar?. Son muy pocas obras, la verdad es que este terreno creo que incluso queda inundado, entonces son infraestructura menor que podría ser inundable en algún período, pero el Sr. Alcalde entiende más su proyecto.

**Alcalde de Lago Ranco, Sr. Santiago Rosas L.:** la explanada es un mejoramiento de la rasante existente donde no se contempla mobiliario y por eso se llama explanada, es solo como decía: mejoramiento de la rasante existente sin mobiliario alguno.

**Representante de la Agrupación de Armadores Artesanales, Sr. Julio Alveal F.:** esto no tiene ninguna relación con lo que estamos viendo.

**Alcalde de Lago Ranco, Sr. Santiago Rosas L.:** es un proyecto distinto, pero que le da continuidad a la costanera. La costanera es un paseo peatonal, la calle Viña del Mar es una calle que va al borde de la costanera, son dos cosas distintas desde mi punto de vista y puedo estar equivocado.

La costanera es un paseo peatonal en Lago Ranco y este proyecto le da continuidad a ese paseo peatonal de la costanera, ahora sin la infraestructura que está al frente a la ciudad de Lago Ranco dado las características y topografía de este terreno. Hay un proyecto que contempla el mejoramiento de lo que hemos solicitado como concesión, que en algunos casos es el mejoramiento de lo que decíamos de la explanada, en otros casos hay una especie de mirador lo que es en la Pisada del Diablo, obviamente que nosotros no contemplamos caminos porque a ese sector no se puede acceder en vehículo, lo que buscamos en definitiva es regular el uso de ese sector que hasta el día de hoy está siendo mal usado porque mucha gente ingresa en vehículo y naturalmente la Armada no puede estar en forma permanente ahí con personal controlando, carabineros tampoco puede estar en forma permanente controlando entonces lo que buscamos con este proyecto es regular el acceso a ese sector, que sea solo un acceso peatonal naturalmente mejorado para que pueda transformarse en un paseo de la familia de los niños, a ese sector. En algunos casos con mejoramiento de la topografía del sector y en otros casos con algún tipo de mobiliario que le dé la comodidad para que la gente pueda pasar a sentarse frente al lago, a leer a tomar sombra.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T:** gracias Sr. Alcalde, ya pasamos una primera ronda de preguntas así que vamos a dar las respuestas y después volvemos a las preguntas si es necesario.

Hay un tema que lo planteo el SEREMI de Transporte y también Don Juan Carlos Vidal que es el asunto de la propiedad, el tema de los límites. Claramente el informe que nos entregó la Secretaría Ejecutiva dice que eso todavía no está claro. El Sr. Ruiz nos menciona un Decreto Supremo, el cual no sé si antes la Secretaría tuvo acceso para poder delimitar el tema de la propiedad y el tema de los límites, por lo tanto creo que ahí hay un tema pendiente que si la Secretaría no lo trajo resuelto ahora, menos ahora lo podremos resolver y queda como tema pendiente y les pido a todos ustedes que lo tengan en consideración al momento de

revisar la propuesta que nos hace la Secretaría de que primero se solucione este tema para poder continuar con la discusión.

Hay un tema que sí se puede aclarar, que preguntó Don Felipe Díaz, es respecto al Artículo N°10 del Reglamento de Concesiones y creo que es necesario explicarlo porque yo también lo leí y puede tener alguna injerencia ¿lo puede explicar usted Gobernador marítimo?

**Gobernador Marítimo, Sr. Manuel Cofre L.:** no les voy a leer el artículo, pero básicamente lo que dice es que cuando hay varios interesados por un mismo sector, en cierta forma cual es la prevalencia de uno sobre otro.

Primero dice: *ante el requerimiento sobre un mismo sector prevalecerá aquella solicitud cuyo objeto represente mejor el uso previsto para el área de acuerdo a la zonificación respectiva*; después en segundo término, obviamente lo que se estableció acá en la Política Nacional de Uso del Borde Costero, si así y todo estas dos solicitudes siguen "empate" –por decirlo así- *tiene preferencia aquella que mejor represente algunos de los factores en el orden que se indica: seguridad nacional, beneficio fiscal, interés social, generación de empleos o divisas*. Si así y todo, siguen "empatados" tiene que ver lo referente a los beneficios o la preferencia se presentará por *la fecha de presentación*, y si así y todo hay igualdad, finalmente es el Ministerio o el Director quien determinará a quien se le entrega. Básicamente eso es lo que indica el Artículo N°10

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T:** creo que valía la pena la explicación. ¿Estamos claro Don Felipe, cierto?. Bien y después la última consulta referente a lo que es la diferencia entre un aparcadero y un botadero de lancha. Creo que es bueno que a lo mejor el Director de Obras nos aclare ese punto. Y también al Gobernador se hizo una consulta –que yo creo que es bueno aclararla- que involucra al desarrollo futuro de los proyectos y es respecto a los plazos de una vez aprobada la concesión de inversión y también que tiene que ver un tema de ejecución de posibles obras a partir del proyecto que se está desarrollando. Le vamos a consultar al SEREMI del MINVU para que nos cuente, pero comencemos con la respuesta de los privados, es así que tiene 30 días para invertir después de aprobado

**Gobernador Marítimo, Sr. Manuel Cofre L.:** el inicio de las obras es independiente de cada uno de los proyectos. Si es privado o público van de las manos con el tipo de proyectos y las inversiones. Obviamente un proyecto de muchos millones de pesos probablemente va a necesitar mayor tiempo para que se inicien las obras versus otro que a lo mejor es un quiosco que puedan partir en menos tiempo, por lo tanto depende de cada uno de los proyectos y que en forma individual de acuerdo a ese proyecto se dan los plazos. Normalmente esos plazos pueden ir de un mes, dos meses, etc. para el inicio de las obras.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T:** bien, queda claro, Don Erwin Navarrete.

**SEREMI de MINVU, Sr. Erwin Navarrete S.:** en cuanto al financiamiento de la obra existe un proyecto de ingeniería que está finalizado y están priorizados los recursos para el próximo año de ejecución, son alrededor de 1200 millones de pesos para obras de ejecución, por ende el Municipio ya está priorizando –nosotros como Ministerio- estamos priorizando las obras para el próximo año.

Nosotros hemos hecho dos obras importantes en la costanera de Lago Ranco, primero es la costanera actual –la existente- que es una mixtura entre estacionamientos, vehículos y todo lo que es costanera propiamente tal hacia la playa y esta es la prolongación de la costanera, así se llama el proyecto "Prolongación de la costanera", la primera obra ya está terminada y la segunda obra que es la prolongación de la costanera –que es lo que estamos viendo ahora- el diseño de ingeniería está terminado –es una obra mucho más urbana, no es con vehículo sino que es solamente la prolongación del espacio público que existe entre la calle y el lago propiamente tal; se generan distintos circuitos de parques, distintos circuitos de picnics, embarcaderos, botaderos y todo lo demás y esa obra es de ingeniería. La ingeniería de ese proyecto ya está terminada. Estamos priorizando la ejecución de esa obra para el próximo año.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T:** para el próximo año y que monto tiene?

**SEREMI de MINVU, Sr. Erwin Navarrete S.:** \$1.200 millones de pesos más \$500 millones de pesos que están por parte del Municipio también.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T:** una consulta mía: es factible como se plantea acá que ambos proyectos sean compatibles?

**SEREMI de MINVU, Sr. Erwin Navarrete S.:** la verdad es que nosotros no conocíamos el proyecto al momento de generar la ingeniería de la prolongación de la costanera. Si es factible? Si, si lo es pero hay que tener dos consideraciones: una, que es el tema de la propiedad; y lo segundo, lo específico entre las mareas altas del mismo lago, la verdad es que eso también no está tan considerado. Está considerado dentro del mismo proyecto así es que de ahí se puede sacar la información, se puede.

**Presidente FIPASUR, Sr. Marco Ide M.:** ¿cómo van a llegar las embarcaciones por tierra a este sector si estamos hablando de una pasada peatonal?

**TNC The Nature Conservancy, Sr. Alfredo Almonacid G.:** entendiendo que se pueda dar la compatibilidad entre ambos proyectos y ya que están los dos interesados acá es saber si ellos han tenido alguna conversación previa, alguna voluntad de acercamiento respecto a estos proyectos, porque da la sensación que por un lado se establece acá como antecedente que hay un conflicto histórico entre el Municipio y Don Marcelo y por otro lado Don Marcelo indica que eso no es así, pero sin embargo radican en esta Comisión una decisión que perfectamente puede ser acordada entre las partes viendo en que ambos interesados quieren el bien de la comuna.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T:** quien responde el tema del camino o acceso?

**SEREMI de MINVU, Sr. Erwin Navarrete S.:** el embarcadero es específicamente para el particular, por ello que me imagino que por su sitio van a llegar las lanchas al botadero que van a tener o al embarcadero que tendrán o en su defecto van a llegar por el mismo lago o el embarcadero que tiene en estos momentos el municipio.

**Alcalde de Lago Ranco:** el problema de acceso en vehículo, digamos las cosas como son, lo tiene el botadero del Sr. Ruiz y lo tiene el botadero nuestro.

El botadero nuestro tiene dentro del diseño del proyecto, su diseño tiene un sentido que nosotros entendemos que es importante para la comuna el desarrollo inmobiliario de ese amplio sector que ustedes ven como ribera de lago y siempre estuvo pensado prioritariamente en el desarrollo inmobiliario que eventualmente ese sector pueda tener, por lo tanto, cómo llegan los vecinos que eventualmente compren los terrenos, construyan sus casas, construyen sus casitas para lanchas, cómo acceder al botadero. Nosotros lo ponemos a disposición tomando en cuenta que lo que queremos es que efectivamente en ese sector exista un desarrollo inmobiliario, pero que eso no vaya a significar la prohibición del acceso público al sector Pisada del Diablo y del uso de la playa, me entiende?

Si va Lago Ranco, tenemos botadero en la actualidad, estamos desarrollando un proyecto con la Dirección de Obras Portuarias para construir un muelle y un nuevo botadero de lancha, por lo tanto en Lago Ranco se puede.

El botadero en el proyecto de la costanera del paseo peatonal tiene por objeto ponerlo a disposición en primer lugar, para el desarrollo inmobiliario que eventualmente en ese sector se pueda desarrollar. No veo ninguna dificultad en que nos pongamos de acuerdo con Don Marcelo Ruiz en que podamos tener un proyecto común, sin embargo, es absolutamente necesario para la Municipalidad para garantizar lo que está en el espíritu de la Ley, que lo señalaba el Gobernador Marítimo, que uno de los artículos que señala la Ley y que tiene prioridad es el bien común y creo que quienes mejor representan el bien común son los municipios, por lo tanto, si podemos ponernos de acuerdo pero es necesario que nosotros solicitemos la concesión.

**Consejera Regional, Sra. María Angélica Fernández:** yo no entiendo cómo vamos a aprobar una concesión para un proyecto que no tiene camino esperando que después se venda y se presione para que haya camino, no me parece el camino correcto; y segundo, creo que en realidad usted lo ha dicho pero le preguntó a la oficina técnica y no he escuchado la respuesta si efectivamente existen los títulos de propiedad privada y yo creo que eso es lo fundamental, pero además de eso pienso que no se puede pedir recursos al Ministerio de la Vivienda para un botadero que no tiene camino de llegada, eso es todo Sr. Presidente.

**Secretario Ejecutivo, Sr. Ramón González Á.:** si, yo quisiera señalar y recoger la propuesta que hace la Oficina Técnica en el sentido en la medida que no exista claridad en los títulos o las delimitaciones



evidentemente que no se hace posible tomar una decisión, porque inclusive se dijo en algún momento en la medida de que esto varíe pudieran variar tanto la solicitud de la Municipalidad o del privado.

Lo segundo y escuchando a ambas partes, no tengo duda que existe la posibilidad de una conversación ya sea para compatibilizar los proyectos o coordinarlos al menos y poder llegar con claridad en la propiedad y también con claridad en los objetivos que tiene cada uno de los proyectos y que pudieran ser distintos; apuntando los dos al mismo lado a lo mismo que es el desarrollo turístico, el desarrollo de la ribera y el aprovechamiento en este caso del lago, entonces yo creo que esa es una propuesta que está recogida en el Informe de la Comisión Técnica, pero que la propongo Sr. Intendente.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T:** bien, creo que está meridianamente claro el tema, ¿puedes colocar la propuesta para darle lectura?. La propuesta de la Secretaría.

**Alcalde de Lago Ranco:** La Consejera preguntaba, y se me olvido a mí responder, que efectivamente el proyecto nuestro de concesión contempla un hormigón de base y mampostería de piedra...que debe permitir el desplazamiento de las personas...Se contempla un acceso en el proyecto original. Y lo segundo, que el espacio que nosotros definimos para delimitar el proyecto, este espacio lo definió la autoridad marítima y que me acompaña nuestro asesor marítimo, este espacio no es antojadizo del Municipio ya que la autoridad marítima destinó este espacio con líneas de aguas máximas y líneas de aguas mínimas, fue en ese lugar que si bien es una construcción provisoria y que está definida por un organismo

Intendente: gracias, Don Marcelo toma la palabra, ahí al lado del Alcalde si después igual van a tener que conversar.

**Solicitante de concesión, Sr. Marcelo Ruiz F.:** Yo estuve reunido con la SEREMI de Bienes Nacionales anterior, Macarena Toledo, y ahí ella me explicó bien claro que el límite entre lo privado y el bien nacional de uso público se define por un Decreto Supremo que no existe, por lo tanto no hay límite y no está claro por Decreto Supremo me lo dijo la SEREMI y para quitarles un poco el miedo a los integrantes que ponen los cercos que figuraban ahí en las diapositivas, esos cercos están como a un kilómetro de distancia de la concesión que pide la municipalidad.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T:** aclarando los temas, entonces les hago la siguiente propuesta escuchando las partes haciendo las consultas con las respuestas que obtuvimos de aceptar la propuesta del Comité Técnico de la CRUBC que ***“Se propone postergar el pronunciamiento hasta contar con mayor información y/o hasta que sean aclaradas por las partes involucradas los siguientes puntos: límites entre lo público y lo privado, aclarar la titularidad de Punta Pisada del Diablo y establecer las diferencias que existen entre ambos planos con relación a las líneas de aguas máximas y mínimas, además de realizar una recomendación que se genere un espacio en el cual ambos solicitantes puedan conversar y hacer compatibles ambos proyectos que por lo visto y lo que escuchamos acá es totalmente factible de ser así”.***

Entonces se somete a votación esa propuesta, procedemos a la votación:

- **Votos a favor: unanimidad de los presente (26).**
- **Votos en contra: 0**
- **Abstenciones: 0.-**

**Acuerdo:** se aprueba por unanimidad la propuesta presentada por el Sr. Intendente: ***“Se propone postergar el pronunciamiento hasta contar con mayor información y/o hasta que sean aclaradas por las partes involucradas los siguientes puntos: límites entre lo público y lo privado, aclarar la titularidad de Punta Pisada del Diablo y establecer las diferencias que existen entre ambos planos con relación a las líneas de aguas máximas y mínimas, además de realizar una recomendación que se genere un espacio en el cual ambos solicitantes puedan conversar y hacer compatibles ambos proyectos”.***

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T:** le agradecemos al Sr. Alcalde de Lago Ranco por su presencia y a Don Marcelo Ruiz y que conversen bastante.



Bien continuamos con la 3<sup>er</sup>a solicitud de Concesión marítima, corresponde a la solicitud de Don Rodrigo Iván García Grob localizada en la Bahía Corral. El solicitante se encuentra en la sala por si tenemos dudas para consultarle o si se quiere pronunciar lo consultaremos a los miembros de esta Comisión. Podemos comenzar:

c) **Solicitud de Concesión Marítima en el sector denominado** Bahía de Corral, comuna de Corral, Provincia de Valdivia.

Solicitante: Iván García Grob.-

**Secretaria Técnica de la CRUBC, Sra. Viviana Solivelles U.:** Hace la presentación a los integrantes de la CRUBC y finaliza diciendo que el Comité Técnico propone no entregar la ampliación de esta concesión, sobre todo en consideración a Obras Portuarias.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T:** por el mejoramiento del funcionamiento de la rampa.

**Secretaria Técnica de la CRUBC, Sra. Viviana Solivelles U.:** la recomendación de Obras Portuarias es una oposición porque se encuentra aprobado el financiamiento para el mejoramiento de la rampa.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T:** partamos por la posición de la DOP.

**Director Regional de Obras Portuarias (DOP), Sr. Cristian Vargas M.:** en el mes de marzo se hizo la consulta referida a si nosotros pensábamos efectuar alguna obra de mejoramiento en el sector y en ese momento no se había considerado pero en el transcurso de la fecha de marzo a ahora y basado principalmente, primero en la obra de mejoramiento de las rampas de Niebla y Corral y que se pretende licitar a inicios del próximo año, lo cual va a paralizar la operación de la rampa de Corral por un periodo de tiempo y ese sector se utilizará como rampa alternativa para la operación de la Cuyamó; y posteriormente considerando que en la misma rampa de Corral en aproximadamente dos años más vamos a generar un proyecto de ampliación de la rampa lo cual va a poner fuera de servicio por un mayor periodo de tiempo la rampa principal de Corral es que la Dirección de Obras Portuarias tiene presupuestado efectuar obras de mejoramiento lo que se conoce como la rampa Belfi para ser utilizada como una rampa alternativa. Además que en condiciones de mal tiempo es mucho más fácil la operación de la Cuyamó en esa rampa que en la rampa principal de Corral, por esos motivos nosotros, en el Comité Técnico, nos opusimos al otorgamiento de esta solicitud.

También es necesario señalar de que conforme lo señala el reglamento, como esta solicitud de concesión marítima está ubicada dentro del radio urbano de la comuna de Corral, no se hizo la consulta, que normalmente se hace cuando son proyectos que están ubicados en el sector rural como Ministerio de Obras Públicas, si es que nosotros pensamos o no efectuar alguna inversión en el sector solicitado.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T:** estas inversiones cuando serían?

**Director Regional de Obras Portuarias (DOP), Sr. Cristian Vargas M.:** lo del mejoramiento de la rampa de Niebla y Corral es a comienzos del próximo año, es la licitación, el mejoramiento; y la ampliación ya está presupuestado ejecutar el diseño el 2015. Entonces en el plazo de este mejoramiento de la rampa de Corral y el diseño de la ampliación, nosotros con fondos de Conservación, que son fondos de atribución regional dentro de nuestro presupuesto sectorial vamos a invertir en el mejoramiento de la rampa Belfi que es el sector que se está solicitando.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T:** bien, hay un pronunciamiento que me quedo dando vueltas y quiero que lo escuchemos y es el del Capitán de Puerto y dice: "**el Capitán de Puerto no apoya la solicitud de modificación de ampliación de la superficie de concesión en atención a que la actual concesión marítima que posee el Sr. García no es del agrado de la comunidad de Corral**", eso es correcto Gobernador?. Porque no es del agrado de la comunidad el Capitán dice que no apoya esta solicitud?.

**Gobernador Marítimo, Sr. Manuel Cofre L:** yo creo que no se expresó de buena manera, lo que quiso decir fue que había recibido varios reclamos por parte de la comunidad respecto del orden en el área, evidentemente ahí hay un problema de sintaxis de esto que lleva como un año de trámite.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T:** bien aclarado ese punto, tenemos al representante del solicitante y quiere que le demos la posibilidad de que nosotros escuchemos su posición, les parece señores comisionados?, está bien, Don Rodrigo exponga sus antecedentes.

**Solicitante de concesión, Sr. Carlos García:** Buenas tardes, mi nombre es Carlos García soy hijo de Rodrigo García y vengo en representación de mi padre.

Quiero contarles un poco de lo que se trata esta concesión que está en trámite desde el 2011. Esa concesión no está en uso para los fines que fue solicitado porque al momento de solicitar la solicitud se modificó el Plano Regulador de la Municipalidad de Corral por lo tanto el uso de esos lugares ya no se pueden ocupar para lo que había sido solicitado para lo cual no voy a tener patente ni permisos para poder ejecutar esos trabajos para lo que fue solicitada esa concesión.

A raíz de la conversación que tuve con la Dirección de SECPLAN y el Alcalde, se está presentando un proyecto de construir una bahía con un restorán en dicho sector al lado del muelle de carga que tiene una renovación que hace poco fue presentada y en ese acuerdo que debería después tramitar la patente directamente con la Municipalidad quedaría amarrado en el sentido que no le puedo dar otro uso a esa concesión si no pido el cambio de destinación y, para hacer cambio de destinación, que como dicen acá está en trámite desde el 2011, no iba a parar la concesión siendo que ha sido solicitada por Portuaria Corral y ha sido solicitada por varias empresas y estaba esperando que salga la destinación para hacer cambio de uso de suelo pero esa concesión no se está trabajando ya desde el 2011 desde que empezaron los trámites, por lo mismo, porque no puedo ejercer para lo que fue solicitada porque el Plano Regulador lo modificó, no sé si me entienden?

Estoy pidiendo que se otorgue esa concesión para poder luego pedir el cambio de objeto para poder cambiar el uso y hacer una marina con restorán en la zona que no hay. Está hablado con SECPLAN que está presente junto con el Alcalde, pero lamentablemente no puedo cortar el trámite, porque si lo corto vuelvo a cero y se puede ingresar, como dicen acá por tiempo, otra empresa a solicitar el mismo lugar. Ahora, desde el 2011 que no se ejercen trabajos en dicho lugar por lo tanto está cerrado. Gracias.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T:** independiente del tema igual se va a hacer una inversión pública, o no?

**Secretario Ejecutivo de la CRUBC, Sr. Ramón González A.:** se va a usar para poder hacer una inversión pública en la rampa principal

**Directora Regional de SERNATUR, Srta. Paulina Steffen A.:** yo tengo una duda: si se presenta una solicitud y en el transcurso cambia el sentido, porque estábamos hablando de una modificación sin construcciones para una vulcanización y ahora estamos hablando de un restorán que implica infraestructura, entonces la primera duda es si en el transcurso se puede cambiar el sentido porque estaríamos probando otra cosa; y lo que plantea el Director de Obras Portuarias también estamos hablando de construcción en un posible terreno que en algún momento ellos también van a necesitar, entonces esas son las dos dudas que tengo. Si es posible presentar una cosa y en el transcurso cambiarla y presentar otra.

**Secretaria Técnica de la CRUBC, Sra. Viviana Solivellas U.:** desde nuestros conocimientos no, o sea las concesiones, y aquí me pueden ratificar los representantes de la Armada, se entregan para un objeto por lo tanto ustedes deberían votar por una concesión con un objeto y no sobre una propuesta que en rigor, salvo la Municipalidad, a nosotros no nos ha llegado ningún antecedente de ningún proyecto de otro tipo, lo único que tenemos es el expediente de la concesión en el Sistema de Administración de Borde Costero y ahí figura una ampliación para una vulcanización.

**Representante de la Agrupación de Armadores Artesanales, Sr. Julio Alveal F.:** el proyecto de Obras Portuarias involucra parte de lo ya concesionado o solamente la ampliación?

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T:** puede repetir la pregunta para que la Secretaría la conteste?

**Representante de la Agrupación de Armadores Artesanales, Sr. Julio Alveal F.:** nosotros entendemos acá que esta es una ampliación de concesión, por lo tanto hay un espacio que está ya concesionado y hay otro espacio por concesionar, por lo tanto cuando me hablan del proyecto de obras portuarias, dicen que va a haber un proyecto ahí pero es sobre lo concesionado, sobre parte de lo no



concesionado, las dos partes? Porque si están hablando del muelle, anexo al muelle no se puede porque está concesionado; si están hablando de la ampliación.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T:** el objeto es "**modificación de ampliación de superficie para amparar las instalaciones de un taller de vulcanización y lubricentro**" ese es el objeto de la concesión que se está pidiendo

**Representante de la Agrupación de Armadores Artesanales, Sr. Julio Alveal F.:** está ampliando la superficie.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T:** eso es lo que me están pidiendo, no contempla la construcción de infraestructura solo ampliación de la superficie concesionada. Lo que nos explicó, quien está solicitando, que él no puede cambiar el objeto de la modificación porque si no lo tiene que ingresar de nuevo y lo pierde y pueden entrar otras empresas más, y la consulta que hace Don Julio, a ver si lo entiendo, si el MOP o la Dirección de Obras Públicas ¿dónde va a hacer las inversiones? ¿en el muelle o en el espacio que está pidiendo, que tiene o que está pidiendo ampliar la concesión? ¿allí va a hacer las inversiones la DOP?

**Director Regional de Obras Portuarias (DOP), Sr. Cristian Vargas M.:** no en el lugar donde está concesionado, se está solicitando en la parte que corresponde a la ampliación y no en lo que está concesionado porque ahí no podemos invertir. Se le llama la rampa Belfi porque hay una especie de bajada.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T:** escuchemos al Gobernador Marítimo porque siempre terminamos con puros enredos.

**Gobernador Marítimo, Sr. Manuel Cofre L:** lo primero es aclarar, efectivamente las concesiones marítimas tienen un objeto una vez que están entregadas y otorgadas, pero cada peticionario tiene derecho de poder solicitar un cambio a ese objeto por lo tanto, en estricto, *rigor la concesión otorgada puede perfectamente cambiar de uso.*

Respecto de la ampliación que está pidiendo a la concesión que ya tiene, efectivamente si el la pidió para una vulcanización no puede llegar y cambiarla ahora por las buenas intenciones que pueda tener y obviamente debería hacer una nueva solicitud si quiere hacer un restorán o alguna otra cosa. El tema de que si la presenta vuelve a cero, por el eventual temor de que alguien la pueda pedir, la verdad es que en este momento cualquiera podría pedir ese sitio que está libre igual independiente de que el ya tiene una solicitud, porque acá no prima la fecha de presentación, son otros los conceptos, cuando todos "empatan" como lo vimos hace un rato y uno de los últimos factores es la fecha de presentación por lo tanto aunque vuelva a cero o esté en un 99% avanzado mañana puede, Portuaria Corral, Marco Ide o el que sea, pedir una solicitud ahí y entraría a trámite de la misma forma, esto es para aclarar un poco los conceptos, eso sería.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T:** muchas gracias Gobernador Marítimo por aclarar el tema. Qué opina el Municipio respecto a este tema?

**Representante Alcalde de Corral, Sr. Wladimiro Filgueira T.:** nosotros en la carta que hicimos llegar al Comité Técnico expresábamos que en principio el Sr. Alcalde no estaba de acuerdo con esta solicitud por justamente el mal aspecto que ha generado en ese borde; pero se acercó a nosotros Don Iván García explicando esta idea que ahora su hijo ha ratificado acá, lo cual es más o menos congruente con lo que nosotros como ordenamiento territorial tenemos en ese sector, pero obviamente esto no está explicitado en los documentos que el ha presentado, por lo tanto para nosotros sería bastante novedoso si el proyecto de ellos se expresa en algunos otros elementos, pero a la vez estamos conscientes de que allí el Estado a través de Obras Portuarias está con dos proyectos; uno que justamente está al lado de la actual concesión que tiene Don Iván una es por el muelle antiguo de carga y que va a ser refaccionado y para nosotros representa una especie de paseo público y, en el otro lado, obviamente entendemos la necesidad que tiene la comunidad respecto de la rampa para el transbordador, por lo tanto a nosotros nos parece interesante la idea expresada en forma verbal del Sr. García pero eso no está materializado en un proyecto o en un plano que nosotros pudiéramos apoyar y aprobar. Así como se ha presentado, nosotros como Municipio no nos queda otra que rechazar esa solicitud puesto que se contrapone con varios elementos de planificación ya trabajándose al interior del Municipio y con el Gobierno Regional.



**Presidente FIPASUR, Sr. Marco Ide M.:** la verdad que en varias partes de la presentación se habla del desarrollo turístico ligado a la pesca artesanal, y yo voy a poner nuevamente un tema y voy a ser majadero en eso porque ya estamos molestos de varias cosillas.

En ese mismo sector está todo el desarrollo que hizo Obras Portuarias a la Pesca Artesanal, sin embargo el año 2003 un señor de apellido Pinochet, que no es pariente del otro señor, de empresa MILLACAHUEL solicitó una concesión que es la bencinera y que vence este año (2013) y lamentablemente estas renovaciones no pasan por la CRUBC, pero quiero informarles a ustedes que nos vamos a oponer a esa renovación de esa concesión porque si uno los antecedentes y ve los planos, eso fue construido con platas del Estado para la Pesca Artesanal, sin embargo este caballero, no sé cómo. Aprovechar también de decirle a mi querido Comandante que pasa con todas esas concesiones que están ahí botadas y no cumplen los objetos, la que está ahí al lado de la rampa de Niebla que no ha cumplido el objeto y no ha sido caducada, SOMARCO de una empresa pesquera.

Efectivamente el Comité analizó este tema y concordamos que si se pide para una cosa no se puede estar cambiando así como lo dijo la Directora, también lo ha señalado el Director de Obras Portuarias que hay un proyecto y obviamente esto tiene que ver con el tema del interés común de la comunidad, así que cada uno votara en conciencia al respecto.

**Directora Regional de SERNATUR, Srta. Paulina Steffen A.:** tengo una duda, en la concesión que ya tiene, puede hacer allí el restorán?

**Solicitante de concesión: Sr. Carlos García:** si.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T.:** bien, entonces teniendo claro todo y dando el espacio para que el Sr. García conteste las preguntas, creo que queda claro que estamos en una situación en la cual hay una concesión que está siendo solicitada y creo que el argumento principal es el que consulté en la primera pregunta: que es la Dirección de Obras Portuarias del MOP tiene planificadas inversiones en el lugar, en ese sector, y tal como lo explicó nuestro Gobernador Marítimo dentro de las situaciones que nosotros tenemos que evaluar al momento de otorgar o rechazar alguna concesión está, dentro de las prioridades, lo que corresponde a las inversiones para mejorar el uso de bien común y bien público; así que a partir de eso la propuesta que hace el Comité Técnico es *"rechazar la solicitud de concesión en base a la oposición al proyecto de la Dirección de Obras Portuarias que se está cambiando la naturaleza del lugar del terreno de playa y de acuerdo a la información entregada por la Municipalidad, de manera informal, se opone a la expansión de esta concesión por cuanto tiene contemplado para el sector urbano otros usos más acorde con la naturaleza del lugar"*.

**Gobernador Marítimo, Sr. Manuel Cofre L.:** Para que quede más claro, porque no estamos rechazando la concesión, lo que estamos rechazando es la ampliación de la concesión para que quede en Acta que en el fondo es lo que se rechazaría y no la concesión en sí.

**SEREMI de Bienes Nacionales, Sr. Cristian Cancino G.:** una consulta Sr. Presidente, justificar el voto es previo o posterior a la votación?

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T.:** tienes que pedir la palabra.

**SEREMI de Bienes Nacionales, Sr. Cristian Cancino G.:** aprovecho de pedirla, Sr. Presidente, es posible que, atendido a un acto de administración, en algún trámite respecto al terreno fiscal pueda llegar a la SEREMI de Bienes Nacionales, lo cual me correspondería a mí tomar alguna opinión, razón por la cual yo en esta oportunidad me abstengo de votar.

Pudiese ser, que algún trámite respecto a este terreno fiscal, que es un cuerpo cierto inscrito hace algunos años atrás a nombre del Fisco, pueda llegar a ser decisión de este Secretario Regional Ministerial, en la cual yo también tendría que emitir alguna opinión razón por la cual no quiero emitir opiniones o votos, razón por la cual yo me voy a abstener de votar.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T.:** queda en Acta que nuestro SEREMI se abstiene.

Se somete a votación la propuesta del Comité Técnico de rechazar la solicitud de ampliación de concesión, como lo especificó nuestro Gobernador:

- Votos a favor: (22).

- *Votos en contra:* 0
- *Abstenciones:* 4.- (Seremi de Bienes Nacionales, Consejero Juan Carlos Vidal, Marco Ide y Wladimiro Filgueira)

**Consejero Regional, Sr. Juan Carlos Vidal E.:** mi abstención se debe a que me parece que deberían haber términos más formales como el de la Municipalidad, está claro lo que pensó el Sr. Filgueira y lo que está acá en el documento, pero me parece que tenía que haber habido más formalidad.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T:** perfecto, agradecemos al Sr. García su presencia y la información que nos entregó. Ahora pasamos al punto N°3 de Tabla.

**TEMA 3: ENTREGA DE BORRADOR DE LA MEMORIA EXPLICATIVA DE MACROZONIFICACIÓN DE USO DEL BORDE COSTERO DE LOS RÍOS**

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T:** le vamos a pedir a Don Ramón González que explique este proceso que llevamos a cargo y el acto que estamos reflejando el día de hoy.

**Secretario Ejecutivo de la CRUBC, Sr. Ramón González A.:** le vamos a entregar a ustedes la Memoria Explicativa del Plan de Macrozonificación del Uso del Borde Costero. Hay una serie de tareas por revisar por delante para que este documento sea aprobado y en la proyección Valentina Mediavilla que es la profesional que lleva esta coordinación les explicará los pasos que vienen y cuáles son nuestros compromisos.

**Profesional DIPLADE, Srta. Valentina Mediavilla P.:** expone en forma sucinta y clara la información que contiene cada uno de los documentos entregados en esta sesión y que dicen relación con el proceso del Plan de Macrozonificación de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos. También explica los pasos a seguir en este proceso.

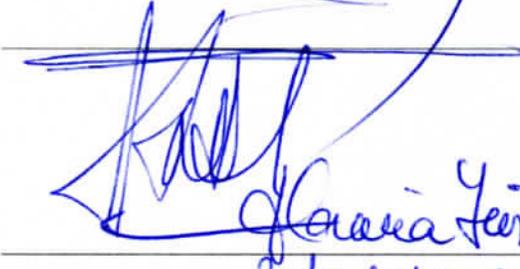
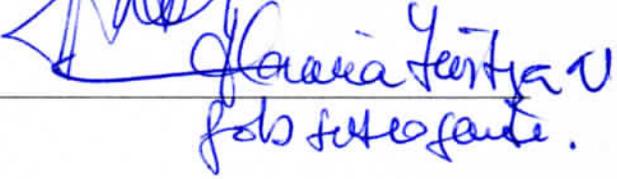
**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T:** gracias, con esto estamos entregando a ustedes información de lo que es el proceso de consulta ciudadana, son 30 días que van a estar disponibles el Plan y sus Anexos que se les hizo hoy día entrega formal, por lo tanto a cada uno de los integrantes de esta Comisión se les solicita que en representación de cada una de las instituciones que hoy día están acá representando, por favor hacer llegar sus comentarios al respecto. Recuerden que las observaciones tienen que ser por escrito, deberán contener el nombre completo y además incluir su domicilio, para efectos legales. Hay alguna consulta o duda respecto a este tema?. No, bien, vamos al punto 4°.

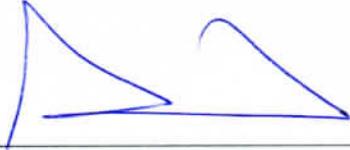
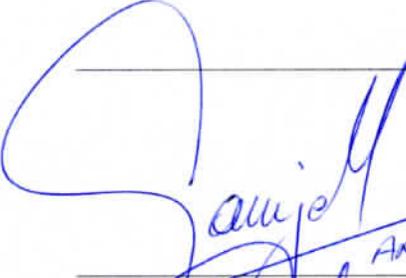
**TEMA N°4: VARIOS.**

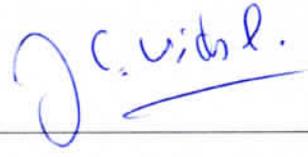
**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T:** Se abre el espacio para algún punto "varios" que quieran tratar algunos de los integrantes de esta Comisión. No habiendo puntos que tratar se da por terminada la sesión siendo las 17:40 horas.



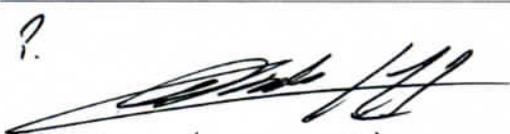
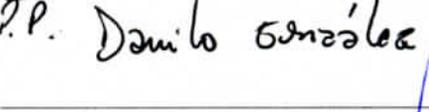
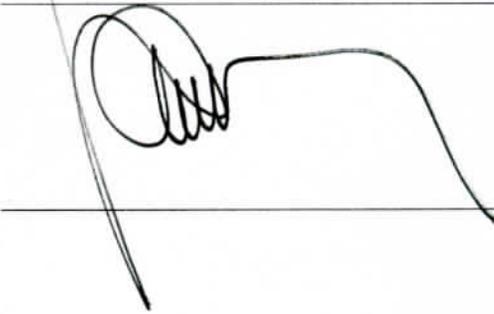
Integrantes de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero que aprueban el Acta de la sesión ordinaria N°14 realizada el día **martes 15 de octubre de 2013**.

N°	Nombre/cargo	Firma
1	Sr. <b>HENRY AZURMENDI TOLEDO</b> Intendente de la Región de Los Ríos Presidente de la CRUBC	
2	Sr. <b>RAMÓN GONZÁLEZ ÁLVAREZ</b> Jefe División de Planificación y Desarrollo Regional Secretario Ejecutivo de la CRUBC Gobierno Regional de Los Ríos	
3	Sra. <b>MACARENA TOLEDO SMITH</b> Gobernadora Provincia de Valdivia	 Macarena Toledo Smith Gobernadora
4	Sr. <b>CLAUDIO VALLEJOS CANO</b> - Gobernador Provincia del Ranco	<hr/>
5	Sr. <b>ALEJANDRO LARSEN HOECHT</b> Administrador Municipal Representante acreditado Alcalde Comuna de Mariquina	<hr/>
6	Sr. <b>GASTÓN PÉREZ GONZÁLEZ</b> Alcalde Comuna de Corral	<hr/>
7	Sr. <b>PEDRO RÍOS WELDT</b> SECPLAN Representante acreditado Alcalde Comuna de Valdivia	
8	Sr. <b>BERNARDO FLORES SILVA</b> Encargado Fomento Productivo Representante acreditado Alcaldesa Comuna de La Unión	<hr/>
9	Sr. <b>JOHNNY HERRERA LAUBSCHER</b> Secretario Regional Ministerial de Economía	<hr/>

N°	Nombre/cargo	Firma
10	Sr. <b>ERWIN NAVARRETE SALDIVIA</b> Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo	<hr/>
11	Sr. <b>CRISTHIAN CANCINO GUNCKEL</b> Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales	
12	Sr. <b>IÑAKI LARRAZA ALBERDI</b> Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones	
13	Sr. <b>DANIEL DEL CAMPO AKESSON</b> Secretario Regional Ministerial de Medio Ambiente	<hr/>
14	CF. LT. Sr. <b>MANUEL COFRE LIZANA</b> Gobernador Marítimo de Valdivia	 ANTONIO GARRIGAN
15	CC. LT. Sr. <b>HORACIO SAN MARTÍN REESE</b> Representante de la Armada de Chile Capitán de Puerto de Valdivia	
16	Sr. <b>CRISTIAN VARGAS MUÑOZ.</b> Director Regional de Obras Portuarias	<hr/>
17	Sr. <b>ERNESTO ESPINOZA NAVARRETE.</b> Director Regional de CONADI	<hr/>
18	Sra. <b>PAULINA STEFFEN ANINAT</b> Directora Regional de SERNATUR	 P.P.

N°	Nombre/cargo	Firma
19	Sr. <b>CRISTIAN ESPINOZA MONTENEGRO</b> Director Regional SERNAPESCA	
20	Sra. <b>KARIN RADEMACHER CORTÉS</b> Directora Zonal de Pesca – Regiones Araucanía y Los Ríos.	
21	Sr. <b>JUAN CARLOS VIDAL ETCHEVERRY</b> Consejero Regional	
22	Sra. <b>Ma. ANGÉLICA FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ</b> Consejera Regional	
23	Sr. <b>MARCO IDE MAYORGA</b> Presidente Federación Pescadores Artesanales del Sur (FIPASUR)	
24	Sr. <b>JOAQUÍN VARGAS GALLARDO</b> Presidente Federación Pescadores Artesanales de Mehuín (FEPACOM)	
25	Sr. <b>FELIPE DÍAZ CORTÉS</b> Gerente (AQUASAN)	
26	Sr. <b>AUGUSTO GROB FUCHS</b> Corporación Cuenca del Lago Ranco	
27	Sr. <b>RAUL NAVARRETE RIVERA</b> Presidente Corporación de Desarrollo y Turismo de Panguipulli	



N°	Nombre/cargo	Firma
28	Sr. MIGUEL PARDO SUAZO <i>Laboratorio Costero de Calfuco</i> Universidad Austral de Chile	
29	Sr. JUVENAL TRIVIÑO RAILAF Presidente S.T.I. Pescadores Artesanales de Chaihuín.	P.P. Danilo González 
30	Sr. JULIO ALVEAL FLORES Agrupación Armadores Artesanales	
31	Sr. ALFREDO ALMONACID GÓMEZ. Director Proyecto Reserva Costera Valdiviana TNC The Nature Conservancy	P.P. Libiana Pezoa 
32	Sr. RODRIGO ECHEVARRÍA RODRÍGUEZ Cámara de Comercio e Industria	

GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS  
OFICINA TÉCNICA  
BORDE COSTERO  
DIVISION DE PLANIFICACION